



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 00107-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 29 de Marzo de 2021

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N°0036-2021 el administrado Sr. CLAUDIO RAMOS ALCALA identificado con DNI N°15382400, Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTES INTERURBANO VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A., quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA SECCIÓN VIAL con fines de electrificación ante LUZ DEL SUR del predio ubicado en U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto Esmeralda Encañada, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 5,000 m2.

CONSIDERANDO:

El administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 05.01.2021.
- Copia simple de notificación de Luz del Sur.
- Copia de Vigencia de Poder
- Copia de Compra y venta a favor de la empresa de Transporte Interurbano Virgen Nuestra Señora Del Carmen S.A.
- Plano de Ubicación y Localización D-0, realizado por el Ing. Marcelino Pepe Martínez Alarcón.
- Copia de DNI de Claudio Ramos Alcalá.
- Recibo de pago N°0071 de fecha 04.01.2021, con un monto total S/. 116.00

Que, con informe N°0158-2021-JAOL-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 29.03.2021, emite la opinión de procedente el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio denominado U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto Esmeralda Encañada, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con la finalidad de tramitar servicios básicos de electrificación ante la empresa concesionaria;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y, de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco), aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC, su complementaria Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002 y la Ordenanza N° 017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°003-2021-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 29.03.2021, solicitado por que el administrado Sr. CLAUDIO RAMOS ALCALA identificado con DNI N°1538400, Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTES INTERURBANO VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A., quien solicita el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, con fines de electrificación ante LUZ DEL SUR del predio ubicado en U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

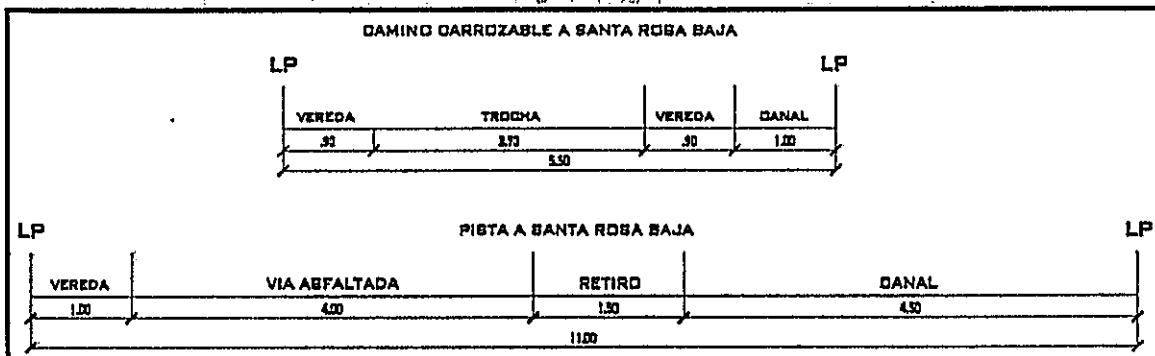
Esmeralda Encañada, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 5,000 m², con las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITANTES : EMPRESA DE TRANSPORTES INTERURBANO VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.

Representante : CLAUDIO RAMOS ALCALA

UBICACIÓN : U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto Esmeralda Encañada
DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO : Lima

SECCION VIAL



NOMENCLATURA

- CAMINO CARROZABLE A SANTA ROSA BAJA
- PISTA A SANTA ROSA BAJA

Artículo 3° - Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- UUS.

Artículo 4° - Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 175739

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL

N°003-2021-SGPCUC-GODUR-MPC

Exp. N°00036-2021

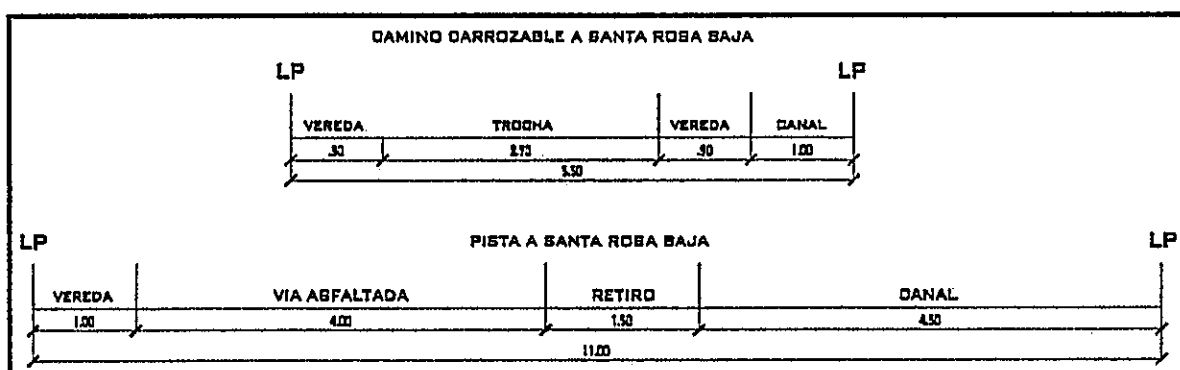
LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme al documento presentado con expediente N°00036-2021, de fecha 05.01.2021 respectivamente; es procedente emitir el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto Esmeralda Encañada, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

CERTIFICA:

SOLICITANTES : EMPRESA DE TRANSPORTES INTERURBANO VIRGEN NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN S.A.
Representante : CLAUDIO RAMOS ALCALA
UBICACIÓN : U.C. 00999-A Parcela 88 Proyecto Esmeralda Encañada
DISTRITO : San Vicente de Cañete
PROVINCIA : Cañete
DEPARTAMENTO : Lima

SECCION VIAL



NOMENCLATURA

CAMINO CARROZABLE A SANTA ROSA BAJA
PISTA A SANTA ROSA BAJA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

**EMPRESA DE TRANSPORTES INTERURBANO VIRGEN NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN S.A.**

San Vicente de Cañete, 29 de Marzo de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ÁRG. JOSE ALBERTO ORCON LAURA
SUB. GERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL
URBANO Y CATASTRO

